

Primer Encuentro sobre REDD+ Indígena Amazónico, Experiencias, Estrategias y Proyección a la COP20

Rio Branco, Mayo 2014

PROINDIGENA
Programa Regional
Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América
Latina - GIZ



Seite 1

Mandato de la Cooperación Alemana para el trabajo con Pueblos indígenas

- En atención a los compromisos de la UE, el BMZ elaboró su Estrategia: “Cooperación al Desarrollo con Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe” (2006”).
- Principios: Derechos Humanos Integrales, incluida la equidad de género; Consenso Previo, Libre e Informado en la planificación y ejecución de proyectos que afecten a sus intereses; Mejorar concretamente sus condiciones de vida acorde a especificidad cultural; No discriminación; Acción sin daño.
- *“Se intensificará el apoyo a los pueblos indígenas en relación a la articulación, salvaguardia y ejecución de su derecho al desarrollo autodeterminado, en la medida que éste afecte a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.”*
- PROINDÍGENA recibe el encargo de transversalizar la temática indígena en la CAD.

Seite 2

Implicancias del Mandato de la Cooperación Alemana sobre Pueblos Indígenas



- Vinculante para toda la política alemana de desarrollo: Articulada al objetivo de **luchar contra la pobreza en el mundo, asegurar la paz y realizar la democracia, lograr una globalización justa y proteger el medio ambiente.**
- Incorpora los conceptos y enfoques del marco legal internacional relativo a los Pueblos Indígenas, principalmente los establecidos en el Convenio 169-OIT:
 - *Pueblos Indígenas como Sujetos de Derecho (Lo que incluye los derechos colectivos al territorio, autodeterminación, participación política).*
 - *Promoción de la Interculturalidad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.*
 - *Relaciones democráticas entre el Estado y los PP. II basadas en la consulta previa y la búsqueda de consensos*

Seite 3

Los Derechos Humanos en la Política Alemana de Desarrollo



- *“La participación activa de los pueblos indígenas es un derecho consagrado en el Convenio 169 de la OIT e indispensable para la realización de sus derechos humanos. Sólo si los pueblos indígenas son incluidos directamente en las decisiones que los conciernen, se pueden resolver conflictos por recursos naturales y se puede lograr el desarrollo sostenible. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas define los estándares para la protección de sus derechos individuales y colectivos. Para evitar que proyectos o programas tengan impactos dañinos en los pueblos indígenas (principio de “no hacer daño”) y para mejorar sus condiciones de vida, se requiere su consentimiento previo, libre e informado en caso de planificaciones que conciernen los pueblos indígenas y las comunidades locales.”*

Seite 4

Líneas de Intervención en la segunda fase 2011 - 2013

Temas	Ecuador	Peru	Bolivia	Colombia	Región
Derecho a la Consulta Previa	x	x	x	x	x
Institucionalidad Estatal y PP.II		x		x	
REDD/ Recursos Naturales		x			x
Autonomía/ Territorio Indígena	x		x		
Fortalecimiento Organizativo					x
Mujeres Indígenas	x	x	x	x	x



Promoción del Diálogo Político

Seite 5

Objetivo de la Tercera Fase 2014 -2016

Las bases legales, institucionales y técnicas para el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios han mejorado

Indicadores:

- En 5 casos las políticas públicas nacionales y/o planes de gobierno sub nacional han integrado las propuestas y demandas de los pueblos indígenas en materia de sus derechos territoriales.
- En 5 casos existen ofertas de capacitación de proveedores de formación y capacitación estatales y no-estatales, con enfoque en la gestión autónoma de territorios indígenas para líderes y técnicos indígenas.

Seite 6

Líneas de Trabajo de PROINDIGENA en la 3ª Fase



- Aporte a un Contexto Institucional y de Políticas Públicas habilitantes
- Fortalecimiento de Capacidades para la autogestión territorial indígena
- Promoción de los Estándares Internacionales sobre Derechos Indígenas
- Articulación de Agendas Regionales e incidencia en Foros Internacionales
- Ampliación y/o calificación de oferta de programas de desarrollo de capacidades para pueblos indígenas
- Promoción de procesos de diálogo entre diferentes actores para la implementación de los derechos territoriales indígenas
- Generación de conocimientos a nivel regional